



Programa y Syllabus

Derecho Penal III

PROGRAMA

Profesor a cargo	Guillermo Silva O. y Javier Contesse S.
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio
Requisitos	Derecho Penal II
Número de Créditos	6
I. Descripción del curso	El curso comprende el estudio de las materias tradicionalmente asociadas a la dogmática de los delitos contra la vida humana (independiente y dependiente), los delitos contra la salud y la integridad corporal, los delitos contra la libertad, los delitos contra la autonomía o indemnidad sexual, los delitos contra la propiedad y los delitos contra el patrimonio.
II. Objetivos Generales	El curso persigue que las y los estudiantes se familiaricen, en profundidad, con los aspectos fundamentales de la configuración y sistematización de los delitos contra bienes jurídicos individuales, según el derecho chileno vigente.
III. Objetivos específicos	Específicamente, el curso persigue que las y los estudiantes: <ol style="list-style-type: none">1) Adquieran herramientas que les hagan posible dar cuenta de la regulación legal y evaluarla críticamente, en lo tocante a las decisiones de criminalización expresadas en el correspondiente sector de la parte especial;2) Lleguen a ser capaces de comprender sistemáticamente la conformación del respectivo material regulativo, de un modo funcional a la solución de casos de elevada complejidad;3) Se hagan de una visión panorámica de las



	principales tendencias que se dejan reconocer en la praxis judicial en lo concerniente a los hechos punibles tipificados en el respectivo sector de la parte especial.
IV. Contenidos	<ol style="list-style-type: none">I. El sistema de la parte especial.II. Delitos contra el honor: injuria y calumnia.III. Delitos contra la vida humana independiente: homicidio.IV. Delitos contra la vida humana dependiente: aborto.V. Delitos contra la integridad y la salud corporales: mutilación y lesión corporal. Excurso: tortura y apremios ilegítimosVI. Delitos contra la libertad: coacción violenta, amenaza condicional y privación de libertad.VII. Delitos contra la indemnidad sexual: violación, estupro y abuso sexual.VIII. El sistema de los delitos contra la propiedad y el patrimonio.IX. Delitos contra la propiedad: hurto y robo.X. Delitos contra el patrimonio: estafa y administración desleal.
V. Régimen de asistencia¹	La asistencia a clases no será objeto de control ni condición de aprobación del curso.
VI. Evaluaciones y ponderación de las mismas²	Las evaluaciones del curso consistirán en una evaluación parcial y un examen final. En cuanto fueren rendidas en el respectivo periodo ordinario, serán escritas. <u>Toda evaluación que sea rendida en una fecha distinta a la prevista en el calendario oficial para el respectivo periodo ordinario asumirá la forma de una interrogación oral, desarrollada a partir de una o más preguntas seleccionadas aleatoriamente sobre la base de un cedulario.</u>

¹ Conforme a las reglas establecidas en el artículo 32 del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Considerar régimen excepcional del semestre.

² Conforme a las reglas establecidas en el artículo 37 y siguientes del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.



VII. Metodología	<p>El curso tendrá una metodología principalmente orientada al análisis y discusión crítica de las cuestiones asignadas para cada una de las sesiones. Estas estarán orientadas a fomentar tanto la reflexión crítica como la aplicación práctica de los distintos contenidos, mediante la discusión y análisis de casos. Para ello, las sesiones de clases deberán ser previamente preparadas por las y los estudiantes, por medio de la lectura de los textos consignados como “bibliografía obligatoria”, asociados a las distintas secciones del programa. La lectura de la bibliografía complementaria se recomienda como medio de profundización en los contenidos revisados en clases. El curso se impartirá de manera híbrida, salvo indicación contraria de las autoridades de la Facultad.</p>
VIII. Bibliografía	<p><u>Bibliografía obligatoria</u></p> <p>Bascuñán R., Antonio: “Delitos contra intereses personalísimos”, <i>Revista de Derecho UAI</i> 2 (2005), pp. 531-556.</p> <p>Escobar, Javier: “La faz objetiva del delito de sustracción de menores”, <i>Política Criminal</i>, vol. 10, N° 20 (2015), pp. 468-497.</p> <p>Hernández, Héctor (1): “La legitimidad de las indicaciones del aborto y su necesario carácter de causas de justificación”, en Casas y Lawson (comps.), <i>Debates y Reflexiones en torno a la Despenalización del Aborto en Chile</i> (UDP, Santiago, 2016) 229-260.</p> <p>Hernández, Héctor (2): “Aproximación a la problemática de la estafa”, en VV.AA.: <i>Problemas Actuales de Derecho Penal</i> (Universidad Católica de Temuco, Temuco, 2001), pp. 147-190.</p> <p>Kindhäuser, Urs: “Concepto de patrimonio y perjuicio patrimonial. Sobre los defectos congénitos de la doctrina económica del perjuicio en el derecho penal”, <i>ADPE</i> 1 (2011), pp. 51-58.</p> <p>Maldonado, Francisco: “Razón de género, femicidio, cosificación y negación de la personalidad (artículo 390 ter del Código Penal)”, en Christian Scheechler (ed.), <i>El delito de femicidio en la legislación chilena</i> (DER, Santiago, 2021).</p> <p>Mañalich, Juan Pablo (1): <i>Terror, pena y amnistía</i> (Flandes indiano, Santiago, 2010).</p> <p>Mañalich, Juan Pablo (2): <i>Estudios sobre la parte especial del derecho penal chileno</i> (Thomson Reuters, Santiago, 2020).</p> <p>Mañalich, Juan Pablo (3): “La realización de múltiples formas cualificadas de un mismo tipo base como concurso aparente”, en Maldonado (ed.), <i>Concurso de delitos. Problemas fundamentales</i>, (Tirant lo Blanch, Valencia, 2020), pp. 119-138.</p>



- Mayer, Laura: *Delitos económicos de estafa y otras defraudaciones* (DER, Santiago, 2018).
- Olave, Alejandra. "El delito de hurto como tipo de delito de resultado", *Polít. crim.* vol. 13, N° 25 (2018), pp. 175-207.
- Oliver, Guillermo (1): "Estructura típica común de los delitos de hurto y robo", *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*, vol. XXXVI (2011), pp. 359-395.
- Oliver, Guillermo (2): *Delitos contra la propiedad* (Legal Publishing-Thomson Reuters, Santiago, 2013).
- Politoff, Sergio, Grisolia, Francisco, y Bustos, Juan: *Derecho Penal Chileno. Parte Especial*, 2ª ed. (Ed. Jurídica de Chile, Santiago, 1993).
- Romeo Casabona, Carlos: *El derecho y la bioética ante los límites de la vida humana* (Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 1994).
- Schlack, Andrés: "El concepto de patrimonio y su contenido en el delito de estafa", *Revista Chilena de Derecho*, vol. 35 (2008), pp. 261-292.
- Van Weezel, Álex: "Lesiones y violencia intrafamiliar", *Revista Chilena de Derecho*, vol. 35, N° 2 (2008), pp. 223-259.
- Weidenslaufer, Christine: "Femicidio por razones de género: doctrina, legislación internacional y comparada", *Biblioteca del Congreso Nacional* (2019).
- Wilenmann, Javier (1): "El consentimiento de la mujer y el sistema del delito de aborto", *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*, vol. XL (2013), pp. 281-319.
- Winter, Jaime: *Delitos contra la indemnidad sexual* (DER, Santiago, 2018).

Bibliografía complementaria

- Bascuñán R., Antonio: "El robo como coacción", *REJ* N° 1 (2002), pp. 55-125.
- Camargo, Beatriz y Renzikowski, Joachim: "El concepto de 'acto de naturaleza sexual' en el derecho penal", *InDret* 1.2021, pp. 145-165.
- Contesse, Javier: "Cambio del estatus del objeto de la acción en el tiempo y las lesiones al feto", en VV.AA., *La ciencia penal en la Universidad de Chile* (Facultad de Derecho, Universidad de Chile, Santiago, 2013), pp. 379-404.
- Durán, Mario: "Propuestas para la delimitación típica e interpretación sistemática del nuevo delito de tortura y su bien jurídico protegido", *Polít. crim.* vol. 14, N° 27 (2019), pp. 202-241.
- Guzmán Dalbora, José Luis: "El aborto: delito arcaico, punibilidad regresiva y explotación social", *Revista de Estudios de la Justicia*, N° 17 (2012), pp. 17-51.
- Hernández, Héctor (3): "Normativización del engaño y nivel de protección de protección de la víctima de la estafa: lo que dice y no dice la dogmática" *Revista Chilena de Derecho*, vol. 37 (2010), pp. 9-41.



	<p>Hernández, Héctor (4): "La estafa triangular en el derecho penal chileno, en especial la estafa procesal", <i>Revista de Derecho</i> (Valdivia), vol. 23 (2010), pp. 201-231.</p> <p>Mayer, Laura. "Autonomía del paciente y responsabilidad penal médica", <i>Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso</i> XXXVII (2011), pp. 371-413.</p> <p>Mayer, Laura. "Almacenamiento de pornografía en cuya elaboración se utilice a menores de dieciocho años: un delito asistemático, ilegítimo e inútil", <i>Polít. crim.</i> vol. 9, N° 17 (2014), pp. 27-57.</p> <p>Maldonado, Francisco: "Amenazas y coacciones en el Derecho Penal Chileno", <i>Política Criminal</i>, vol. 13, N° 25 (2018), pp. 1-41.</p> <p>Mañalich, Juan Pablo (4): "La permisibilidad del aborto como problema ontológico", <i>Derecho y Humanidades</i>, N° 23 (2014), pp. 305-333.</p> <p>Mañalich, Juan Pablo (5): <i>Autotutela del acreedor y protección penal del deudor</i> (Ediciones Jurídicas de Santiago, Santiago, 2009).</p> <p>Peralta, José Milton. "Homicidios por odio como delitos de sometimiento", <i>InDret</i> 4/2013, pp. 1-27.</p> <p>Villegas, Myrna: "Homicidio de la pareja en violencia intrafamiliar. Mujeres homicidas y exención de responsabilidad penal", <i>Revista de Derecho</i> (Valdivia), vol. 23 (2010), pp. 149-174.</p> <p>Wilenmann, Javier (2): "El sistema de graduación de la pena del homicidio en el derecho chileno", <i>Política Criminal</i>, vol. 11, N° 22 (2016), pp. 721-765.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SYLLABUS

El syllabus será subido a u-cursos el primer día de clases.